

**SESIÓN ORDINARIA N°05**  
**DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LO PRADO**  
**(04.02.2021)**

**T A B L A:**

- 1.- **APROBACIÓN ACTA ANTERIOR ES**  
- **ACTA SESIÓN ORDINARIA N°33 DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2020**  
- **ACTA SESIÓN ORDINARIA N°34 DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2020**
  
- 2.- **CUENTA**
  
- 3.- **APROBACIÓN ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA “SERVICIO DE SOFTWARE Y SOPORTE COMPUTACIONAL”**
  
- 4.- **APROBACIÓN SOLICITUD COMODATO A LA IGLESIA “APOSENTO ALTO”, DEL TERRENO UBICADO EN CALLE LOS TAMARINDOS N°5603, COMUNA DE LO PRADO.**
  
- 5.- **“APROBACIÓN PROPUESTA DE HACER PÚBLICA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD Y ÉTICA DEL CIUDADANO EFECTUADA HOY 04 DE FEBRERO DE 2021”**
  
- 6.- **VARIOS.**

**DESARROLLO**

*En Lo Prado, a 04 de febrero de 2021, siendo las 17:40 horas, en modalidad de Trabajo Remoto y a distancia, según Dictamen N°6693 de fecha 23.03.2020 de la Contraloría General de la República, el Concejal Sr. César Sanhueza, en ausencia del Sr. Alcalde don Maximiliano Ríos Galleguillos, preside y abre la Sesión.*

***Asistentes a la Sesión los Sres. Miembros del Concejo:***

*Sr. César Sanhueza Cea, Sr. Patricio Salinas Robles, Sr. Gerónimo Flores Gómez, Sra. Juana Maturana González, Sr. Juan Labra Sanhueza, Sra. Cynthia Calderón Rodríguez, Sr. Jimmy Arce Leiva y Sr. Juan Carlos Prado Chacón*

*Ausente: Sr. Alcalde*

*Actúa, como Ministro de Fe el Secretario Municipal (S), el Sr. Carlos Olivari Contreras*

**Invitados:** *Sr. Gonzalo Aránguiz, Administrador Municipal  
Sr. Carlos Olivari, Director Jurídico  
Sr. Guillermo Jiménez, Director de Secpla (S)  
Sr. Cristian León, Jefe Dpto. de Finanzas  
Sr. Francisco Lizana, Encargado Dpto. de Informática  
Sr. Maximiliano Huerta, profesional de la DOM  
Sr. Osvaldo Arismendi, Pastor y Presidente Corporación Misión Evangélica del Pentecostés "El Aposento Alto"*

*El Director Jurídico don Carlos Olivari y Secretario Municipal subrogante señalan que en Comisión se solicitó agregar un punto a la tabla de la presente Sesión de Concejo, respecto a que el Concejo autoriza o no a hacer pública la Comisión de Seguridad y Ética del Ciudadano efectuada hoy 04 de febrero de 2021*

- EL CONCEJAL SEÑOR CÉSAR SANHUEZA, QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, MANIFIESTA QUE SI FUE UN ACUERDO TOMADO EN LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SE DEBE AGREGAR, ENTONCES, COMO PUNTO DE LA TABLA, Y QUE SERÁ EL PUNTO 5°.

### **ACUERDO N°17-2021**

*En Sesión Ordinaria N°05 del Concejo Municipal de Lo Prado, de fecha 04 de febrero de 2021, la unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan incorporar en la tabla de la presente sesión el siguiente tema:*

***“APROBACIÓN PROPUESTA DE HACER PÚBLICA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD Y ÉTICA DEL CIUDADANO EFECTUADA HOY 04 DE FEBRERO DE 2021”***

- 1.- **APROBACIÓN ACTA ANTERIOR ES**  
- **ACTA SESIÓN ORDINARIA N°33 DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2020**  
- **ACTA SESIÓN ORDINARIA N°34 DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2020**

**El Concejal Sr. César Sanhueza (Preside el Concejo)**

*Somete a votación las Actas.*

**Sra. Juana Maturana (Concejala)**

*Señala lo siguiente: apruebo.*

**Sra. Cynthia Calderón (Concejala)**

*Señala que ha tenido algunos inconvenientes para abrir los archivos y que aún cuando se los enviaron en otro formato tampoco los pudo abrir, por lo que consulta si se debe abstener o qué debe hacer*

*El Director Jurídico don Carlos Olivari y Secretario Municipal subrogante responde que para salvar el punto se volverán a enviar a la Concejala y se incluirán en la tabla de la sesión de Concejo de mañana para su aprobación*

*La Concejala Sra. Cynthia Calderón, manifiesta sus agradecimientos*

## **.2.- CUENTA**

**Sr. Carlos Olivari (Secretario del Concejo (S))**

*Señala que no hay cuenta.*

### **3.- APROBACIÓN ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA “SERVICIO DE SOFTWARE Y SOPORTE COMPUTACIONAL”**

- **EL CONCEJAL SR. CÉSAR SANHUEZA, QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, ENTREGA LA PALABRA AL DIRECTOR JURÍDICO, SR. CARLOS OLICARI.**

*El Director Jurídico, manifiesta que con fecha 2 de febrero del 2021 la Dirección de Asesoría Jurídica envió el Memorando N°29 junto a los antecedentes de la Tabla, a los señores concejales, para este punto y que ahí se explica que esta propuesta ya se votó y fue rechazada por el honorable Concejo Municipal, pero que haciendo uso de las atribuciones que permiten tanto la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades como también la ley de Compras Públicas, se ha resuelto por parte de la Administración someterla nuevamente a votación, porque no existe ninguna limitación de las veces que se pueda someter a votación por parte de la Administración una propuesta, y porque se entiende qué se trata de un tema complejo para la administración porque a través de este servicio de software la municipalidad realiza sus actividades, es decir, que es una base esencial de sus actividades, y que si se rechaza esta adjudicación significa dejar sin servicio a gran parte de los vecinos en aquellas solicitudes importantes para la comunidad, porque no se podrían efectuar pagos, por ejemplo, ya que el software computacional tiene todos los programas que se usan en el municipio, lo que significaría paralizar la actividad. Por tanto, pide a los Sres. Concejales que tengan en consideración al momento de votar, que el voto de rechazo debe ser fundamentado en aquellos antecedentes que digan relación con la licitación, porque cuando se hizo la votación la vez anterior no se dieron antecedentes propios de la licitación sino más bien se señalaron temas presupuestarios, y que a juicio de la Administración es totalmente ajeno a lo que significa esta licitación. Y, que por esas consideraciones es que la Administración decidió someterla nuevamente a votación del Concejo Municipal esta licitación, sobre todo considerando lo que dice relación con la mantención de los servicios considerando que los usuarios del mismo son los propios vecinos, y también considerando aquellas circunstancias establecidas en las mismas Bases o en la Ley de Compras Públicas*

*El Concejal Sr. Gerónimo Flores manifiesta que está consciente de la responsabilidad que tiene y también como fiscalizador, pero que se tiene actualmente una deuda con esta empresa y aunque en las bases no aparezca esa deuda, considera que es una irresponsabilidad adjudicar una licitación a una empresa con la que se está en deuda, y no sólo con esta sino con varias otras empresas a las que se le debe muchos meses, como la de áreas verdes, KDM, la de Seguridad, etc. Y que si él vota en contra, lo hará argumentando las razones porque no quiere que el municipio siga endeudándose más.*

*Que también respeta lo que el Asesor Jurídico está diciendo, respecto a que no se puede cerrar las puertas a la comunidad, pero que esa tampoco es culpa de los concejales*

*La Concejala Sra. Cynthia Calderón manifiesta que al Asesor Jurídico se le pide su opinión cuando ellos la necesita y que pareciera que él está más bien defendiendo a una empresa que los intereses del municipio, o que debería estar asesorándolos a ellos como Asesor del Concejo*

*Municipal. Y que le parece muy preocupante que el Asesor Jurídico defiende a una empresa, y expresa que ella tampoco le ha pedido su opinión, en este caso.*

*Segundo, señala que las Bases las hace la Municipalidad e insiste que las Bases son muy pocas rigurosas y muy poco enfocadas en el beneficio de la comunidad.*

*Manifiesta que tampoco se debe olvidar que cuando la gente fue a pagar sus Permiso de Circulación se cayó todo el sistema computacional provocando dificultades en los pago a los vecinos, por lo tanto, no han entregado un buen servicio y que su preocupación es que esta empresa lleva muchos años, y que además ha escuchado a los funcionarios municipales decir que la empresa no es muy buena, Entonces, considera que la Administración podría haber mejorado las bases y haber hecho unas Bases más eficientes y eficaces para haber buscado otra empresa en el rubro que prestara un mejor servicio, porque la gente también se merece un mejor servicio, porque no se merecían estar en plena pandemia haciendo filas para poder pagar su Permiso de Circulación y que los funcionarios estuvieron que estar con mesas afuera para ayudar a solucionar el tema atendiendo a los vecinos. Por tanto, manifiesta que no debiera hacerse responsable a los concejales ya que la responsabilidad administrativas es del Alcalde y que le gustaría que saber si hubo multa cuando en esa oportunidad se cayó el sistema, porque el servicio es pésimo, y expresa acaso que no han escuchado a la gente decir lo malo que es el sistema para poder pagar sus Permisos de Circulación*

*Y qué le sorprende escuchar al Asesor Jurídico que en vez de buscar una solución, le tire la responsabilidad al Concejo Municipal cuando la responsabilidad es de la Administración y que no ha visto ni siquiera un sumario cuando sucedió eso que se cayó el sistema en plena fecha de pago de los Permiso de Circulación, o si hubo alguna multa o algo. Que esa es explicación que debiera dársele al Concejo antes de votar, porque no es primera vez que ellos reclaman contra esta empresa y lo que no entiende, por qué siempre debe ser la misma empresa y dice que como fiscalizadores debieran ir a la Fiscalía Económica para que se haga una investigación, para saber por qué siempre es la misma empresa la que gana, y que más encima el Asesor Jurídico que es Asesor de Concejo se transforme en un defensor de la empresa.*

***El Director Jurídico, responde que la Concejala Cynthia está mintiendo y que él no está defendiendo a ninguna empresa***

***La Concejala Sra. Cynthia Calderón expresa que es lo que parece***

***El Director Jurídico manifiesta dice que él sólo está defendiendo una licitación y señalando que hay que votar de conformidad a las bases que se presentaron. Y que la concejala diga que él está defendiendo a una empresa es muy ofensivo de su parte, y le recuerda que él también es asesor de la administración de acuerdo a la ley***

***El Concejal Sr. Patricio Salinas manifiesta que espera que no esté pasando con esta empresa lo mismo que pasó con la empresa de las luminarias, porque cuando se hace la licitación siempre hay sólo una empresa bien evaluada.***

***Y lo segundo consulta por cuánto tiempo es la licitación y si será por 3 años.***

**El Director de la Secpla (S)** responde que es por 3 años.

*Y manifiesta que quiere precisar que se están adjudicando 21 sistemas y se incorporaron 4 sistemas nuevos, muy importantes para el funcionamiento del municipio: el sistema de pago electrónico, el sistema de honorarios, el sistema Intranet municipal, y el sistema de asistencia social, y reitera que es fundamental para la municipalidad funcionar con una empresa para este servicio; y que la licitación se hizo lo más transparente posible, que en este municipio no se hacen licitaciones a la medida como se hacen en otras partes.*

*Asimismo, comenta que la vez anterior cuando se adjudicó a CAS Chile efectivamente hubieron algunos problemas, pero que la labor que hizo el funcionario Francisco Lizana, Encargado del Departamento de Informática fue fundamental, ya que fue muy riguroso con la empresa, y que incluso se le pasó una multa a la empresa por lo que se ha hecho que funcione bastante bien este sistema. También observa que no estar con este sistema es cómo si se estuviera sin agua o sin luz porque si no están el municipio no puede funcionar*

**El Concejal Sr. Patricio Salinas** propone que como el período de ellos termina en abril y que esta licitación debe ser por 3 años y necesita un quórum para ser aprobada, que se haga una nueva licitación y que por estos dos meses que quedan de este actual período se vea la forma legal para contratar el servicio y que el nuevo Concejo Municipal sea quién licite.

**El Director de la Secpla (S)** responde que se podría hacer pero si no hay una razón fundamentada de los concejales la empresa CAS Chile puede recurrir al Tribunal de Contrataciones Públicas y que podría ocurrir lo mismo que sucedió con la licitación de la basura donde la empresa también fue al Tribunal de Contrataciones Públicas porque no había razones fundadas en las bases para rechazar la licitación.

*Y que si hoy se rechaza esta licitación se correría el mismo riesgo y podría presentar una demanda contra el municipio y contra el Concejo Municipal.*

**El Concejal Sr. Patricio Salina** señala que el argumento es que este Concejo Municipal su período termina en abril, y que además la idea es contar con el servicio, entonces cómo lo más probable es que se rechace nuevamente, él propone que sea el nuevo Concejo Municipal que licite y que lo que quede de este período se busque la fórmula legal para contratar a la empresa y así el municipio no quede sin el servicio

**El Concejal Sr. Gerónimo Flores** manifiesta que personalmente se siente presionado para votar a favor de esta empresa por los dichos de don Carlos Olivari y don Guillermo Jiménez, porque se sabe que se tiene una deuda con esta empresa y que por lógica la empresa va a poner una demanda igual si no se le paga, entonces, que es una forma de presionar al concejo para que vote y que eso le molesta, porque dice que está pasando lo mismo que con las otras licitaciones que se le han presentado al Concejo Municipal

**La Concejala Sra. Juana Maturana** Menciona que ella le gustaría que se ahondará más en la propuesta que ha hecho el concejal Patricio y que el Asesor Jurídico pudiera referirse legalmente sobre esta propuesta.

*Y que también quiere saber cuántos meses se le deben a la empresa CAS Chile*

**El Director Jurídico manifiesta** responde que entiende que se le deben 7 meses

*Y qué respecto a lo que ha planteado el concejal Patricio dice que como Asesor Jurídico tanto de la Administración como del Concejo Municipal, es que se hizo un concurso público llamado licitación y que siempre se consideró que este contrato terminaba al final de un mandato y que discrepa con don Gerónimo a que se sienta presionado porque él sólo está advirtiendo lo que señala la ley, y que si se hizo un concurso se debe terminar ese concurso conforme lo que dice la ley, y que si el Concejo estima que se rechaza esta licitación están en su derecho, pero que él reitera que los fundamentos deben estar basados de acuerdo a las bases*

**La Concejala Sra. Juana Maturana** pregunta cuando termina el contrato

**El Concejal Sr. Gerónimo Flores** responde que terminó en agosto del año 2020

**La Concejala Sra. Juana Maturana** pregunta si se ha hecho una contratación directa por los otros meses.

**El Director Jurídico** responde que se hizo una contratación directa mientras se hacía la licitación pública.

**La Concejala Sra. Juana Maturana** pregunta por qué en ese tiempo no se llamó a licitación

**El Director Jurídico** responde que se llamó a licitación y que este es el resultado de esa licitación

**La Concejala Sra. Juana Maturana** pregunta en qué fecha se hizo la licitación

**El Director de la Secpla (S)** responde que se llamó a licitación el 14 de julio de 2020 y que la licitación se cerró el 13 de agosto de 2020

**El Director Jurídico** complementa que el 19 de noviembre de 2020 se propuso al Concejo

**El Director de la Secpla (S)** Indica que efectivamente se hizo una prórroga de contrato, pero pensando que esta propuesta se iba a ser aprobado por el concejo en noviembre de 2020

**El Director Jurídico** señala que para continuar dando respuesta a la propuesta del concejal Patricio y para darle término a esta licitación, existen las alternativas de adjudicar o rechazar, entonces que se proceda a la votación y luego se buscará una salida, porque el municipio no se puede quedar sin el servicio

**La Concejala Sra. Cynthia Calderón** Manifiesta que le sorprende que se argumente que se tiene que votar si ya se votó anteriormente y que lo correcto era que se llamará a una nueva licitación. Que además se acaba de decir que en agosto se terminaba esta actual contratación y que se amplió con una contratación directa para terminar con la licitación, por lo que pregunta quién autorizó esa contratación directa si sobrepasa el monto y debió ser aprobada por el concejo municipal esa contratación directa.

**El Director Jurídico** responde que la concejala está en un error porque la prórroga del contrato se hizo por uno o dos meses solamente y por esa razón no pasa las 500 UTM

**La Concejala Sra. Cynthia Calderón** pregunta si hay algún sumario por lo que ha pasado con esta empresa y si se le cursó alguna multa

**El Director Jurídico** responde que se le pasó una multa

**La Concejala Sra. Cynthia Calderón** pregunta por qué, entonces, se quiere volver con una empresa que ha sido deficiente y que no cumplió y se expuso a la comunidad con todo el riesgo que conlleva que venieran presencialmente a pagar su permiso de circulación, porque la página web no se los permitía

Y advierte que siempre el Concejo Municipal ha pedido a la Administración que las bases sean más rigurosas para las licitaciones, pero qué sigue pasando siempre lo mismo en esta Administración, que ya no es primera vez que se discute esta misma situación, y que las bases siguen siendo iguales y no se nota que sean mejoradas

Finalmente señala que apoya la propuesta de concejal Patricio

**El Director de la Secpla (S)** Pide que se le permita hablar al Encargado del Departamento de Informática don Francisco Lizana quien ha estado a cargo de este servicio para que pueda aclarar algunas cosas que se han dicho y que no son ciertas con respecto al funcionamiento de los sistemas durante el proceso de pago de permisos de circular



**El Encargado del Dpto. de Informática, don Francisco Lizana,** señala que efectivamente lo que señala la concejala Cynthia en parte es cierto y en parte no, porque para el pago del permiso de circulación cuando colapsaron casi la mayoría de las páginas web, en la fecha de vencimiento, porque toda la gente estaba intentando pagar, el municipio efectivamente estuvo sin operar por un par de horas de los cuales se pudo recuperar rápidamente y fue uno de los pocos municipios que se recuperó de forma ágil, y que la empresa CAS Chile hizo los esfuerzos para poner nuevamente la plataforma en operación y se pudiera continuar con el pago.

Que en cuanto a las exigencias hacia la empresa, indica que eso ha mejorado bastante y se le ha exigido bastante por eso ha mejorado también el servicio.

Y muestra la plataforma de pago de los permisos de circulación

**El Sr. Administrador Municipal** recuerda que cuando ocurrieron estos incidentes se pidió un informe detallado a Informática y que Francisco Lizana lo hizo llegar y que también fue remitido al Concejo Municipal, y que se informe está y que se puede volver a reenviar, pero que en ese momento si se hizo un informe de las incidencias de ese momento

Además señala que se ha dicho que la gente aún no puede pagar lo cual no es efectivo porque todos los días se reciben pagos por internet

**El Encargado del Dpto. de Informática, don Francisco Lizana,** menciona que lo que está mostrando es el sistema en vivo y que están todas las placas patentes que se han pagado y los ingresos percibidos y que si se navega en el informe no reporta ningún problema.

Y que en esa fecha también quedó constatado en la plataforma que estuvieron operando toda la noche o hasta muy tarde de la noche

**El Sr. Administrador Municipal** observa que se pasó de vender del 10% de los permisos de circulación por internet a casi el 50% de venta por internet y que eso también requirió del trabajo destacado del equipo de Informática y también, porque nadie esperaba lo vivido por el tema de la pandemia lo que elevó la cifra de pago por internet.

**El Encargado del Dpto. de Informática, don Francisco Lizana,** indica que los módulos de terreno también fueron un gran apoyo en este proceso de venta de permisos de circulación

**La Concejala Sra. Cynthia Calderón** Agradece al Sr. Francisco Lizana su trabajo y su buena voluntad y disposición porque siempre está ayudándolos a ellos y también sus agradecimientos su equipo de trabajo. Pero recuerda que hace poco tiempo fue sacada una funcionaria que estaba con licencia y se aludió a que la ley lo permitía, entonces considera que poner a un funcionario en estos aprietos respondiendo al Concejo es complicado sobre todo después de la señal que se vio en octubre del año pasado con los funcionarios municipales. Por tanto reitera que Francisco Lizana es una persona muy trabajadora, muy profesional y que siempre ha tenido muy buena disposición, pero que ella tampoco puede desconocer los llamados telefónicos que le ha hecho la comunidad cuando no han podido hacer sus trámites por internet,

*Y pide que no se ponga en estos aprietos al funcionario decir lo que tiene que decir porque si no sería usado en su contra*

**La Concejala Sra. Juana Maturana** recuerda cuando se hizo la licitación anterior que Francisco Lizana expuso con mucha claridad y dijo cuál debía ser el funcionamiento de esta empresa y lo que debía comenzar a funcionar mejor. Por lo que reconoce y agradece la honestidad que siempre ha tenido don Francisco para responder y al entregar la información, advirtiendo que ahora mismo no está diciendo que no pasó nada sino que dijo que sí hubieron algunos problemas, y que considera que eso es importante cuando se parte reconociendo que no todo está bien.

*Y manifiesta que recuerda que él siempre ha presentado la documentación para que la empresa funcione, por tanto, que él hace un trabajo muy bien hecho y a conciencia por lo que no cree que sólo esté defendiendo su trabajo porque él siempre ha sido una persona honesta para trabajar y para responder*

*Y le pregunta a don Francisco Lizana que pasar así esta licitación hoy día no se aprueba y qué problemas tendría él con el sistema.*

**El Encargado del Dpto. de Informática, don Francisco Lizana** responde que tal como ha dicho don Guillermo Jiménez, es que la empresa podría presentar una demanda por no tener una resolución clara de la licitación.

*Y, por otro lado, si el municipio queda sin sistema podría morir, es decir, que si Cas Chile decide retirar los sistemas porque no se le da continuidad a su contrato o no se aprueba la licitación, que ellos podrían perfectamente desinstalar todos los software y no entregar más el soporte y que el municipio no va a poder atender a los contribuyentes, y que está hablando de todos los servicios que involucran un sistema para ejecutarlo. Que incluso el Juzgado de Policía Local quedaría sin sistema y sin soporte informático*

**La Concejala Sra. Juana Maturana** pregunta al Encargado del Dpto. de Informática cuándo terminaría la última prórroga

**El Encargado del Dpto. de Informática, don Francisco Lizana** responde que terminaría en marzo

**La Concejala Sra. Juana Maturana** señala que sería bueno hacer lo que ha propuesto el concejal Patricio de hacer una prórroga por los meses que quedan y que el próximo Concejo Municipal vote la licitación

**El Concejal Sr. Patricio Salinas** manifiesta que a esta empresa ya se le deben varios meses, más de 6 y que aún no ha demandado al municipio, entonces sería bueno hacer la prórroga del contrato mientras tanto y así el municipio no queda sin sistema, observando que para poder aprobar la licitación hoy, se requieren 6 de los 8 concejales que voten a favor

*El Concejal Sr. César Sanhueva pregunta si la propuesta del concejal Patricio tiene sustento legal y se puede ver esa posibilidad, y así no perder el soporte técnico para el municipio*

*El Sr. Administrador Municipal responde que desconoce si se puede hacer o no, pero como siempre la Administración ha tenido la mejor voluntad se verá si es viable o no, y se podría tener una propuesta para entregarla en la próxima Sesión de Concejo del mes de marzo*

*El Concejal Sr. César Sanhueva Dice que si todos los colegas concejales están de acuerdo se tendría que bajar, entonces el punto de la tabla para estudiar esa posibilidad*

*El Director Jurídico manifiesta que se estudiará esa propuesta*

*El Concejal Sr. César Sanhueva dice que quiere dejar un precedente porque considera que encontrar a una empresa que igual quiera prestar un servicio a pesar que se les debe 6, 7 u 8 meses, advirtiendo que no lo quiere personalizar sólo a este municipio porque también se da en otros, pero que encontrar a una empresa que quiera presentarse a una licitación bajo esas condiciones ya es un éxito, porque si esto fuera un trato entre privados se estaría lleno de demandas, entonces que tampoco se puede esperar que lleguen las mejores porque tampoco se cumple con los pagos.*

*La Concejala Sra. Cynthia Calderón pregunta si es un éxito o un compromiso con la empresa*

*El Concejal Sr. César Sanhueva Responde que es un éxito encontrar a una empresa que quiera entrar en esa rueda, porque si se buscará a una empresa de primera categoría lo primero que van a preguntar será por las formas de pago y que se cumplan los compromisos, porque las empresas trabajan por una ganancia y no sabe qué tan ganancia sea que se les deba 7 o 9 meses a las empresas.*

- **EL CONCEJAL SR. CÉSAR SANHUEZA, QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, PIDE A LOS SEÑORES CONCEJALES QUE SE PUEDA MANIFESTAR SI SE BAJA EL PUNTO DE LA TABLA, PARA QUE SE PUEDA ESTUDIAR LA PROPUESTA QUE HA HECHO EL CONCEJAL PATRICIO SALINAS**

**Sra. Juana Maturana (Concejala)**

*Manifiesta que está de acuerdo con la propuesta del Concejal Patricio*

**Sra. Cynthia Calderón (Concejala)**

*Señala que está de acuerdo con la propuesta del Concejal Patricio, pero que también pide, y que quede por escrito, que las Bases sean mejor hechas y no tan permisivas*

**Sr. Jimmy Arce (Concejal)**

*Señala que también está de acuerdo porque es un servicio esencial. Y porque entregar una licitación por 3 años cuando está en un proceso que el este Concejo ya va a culminar su periodo, no es lo recomendable*

**Sr. Gerónimo Flores (Concejal)**

*Señala que recuerda que con la empresa Paisarq también se le echó la culpa a la empresa que no hacía el trabajo y después se dieron cuenta que había una deuda grande con ellos y que la empresa demandó a la Municipalidad.  
Y, que está de acuerdo con la propuesta que ha hecho el Concejal Patricio*

**Sr. Patricio Salinas (Concejal)**

*Señala que está totalmente de acuerdo*

**Sr. Juan Labra (Concejal)**

*Señala que rechaza*

**Sr. Juan Carlos Prado (Concejal)**

*Señala que está completamente de acuerdo con bajar el punto de tabla y también pide que le hagan llegar la propuesta y todo lo relevante para estar al tanto y poder tener más antecedentes del caso porque obviamente que con todo lo que se ha dicho es bien difícil poder aprobar algo que no tiene pies ni cabeza*

**Sr. César Sanhuesa (Concejal)**

*Señala que también está de acuerdo con la propuesta del colega Patricio Salinas y que quedan a la espera de la propuesta que hará la Administración, para la primera sesión del mes de marzo*

## **ACUERDO N°18-2021**

*En Sesión Ordinaria N°05 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 04 de febrero de 2021, mediante Acuerdo N°18-2021, la mayoría de los concejales presentes acuerdan bajar el punto de la Tabla de la presente sesión denominado “APROBACIÓN ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA SERVICIO DE SOFTWARE Y SOPORTE COMPUTACIONAL”, para que se analice jurídicamente la factibilidad de extender o prorrogar el actual contrato del Servicio de manera que sea el próximo Concejo Municipal quien lo licite; y a su vez que la Administración, en la primea sesión del Concejo Municipal del mes de marzo del presente año, entregue una propuesta en relación a lo anteriormente señalado.*

*Manifiesta su voto de rechazo, el Concejel Sr. Juan Labra*

- **LOS SRES. CONCEJALES MANIFIESTAN SUS AGRADECIMIENTOS POR EL BUEN TRABAJO QUE HA HECHO FRANCISCO LIZANA**

**4.- APROBACIÓN SOLICITUD COMODATO A LA IGLESIA “APOSENTO ALTO”, DEL TERRENO UBICADO EN CALLE LOS TAMARINDOS N°5603, COMUNA DE LO PRADO.**

- **EL CONCEJAL SR. CÉSAR SANHUEZA, QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, ENTREGA LA PALABRA AL DIRECTOR JURÍDICO, SR. CARLOS OLICARI.**

*El Director Jurídico manifiesta que se está reiterando esta solicitud de comodato porque como Administración se tiene la facultad de volver a solicitar que se tenga a bien someter a votación del Concejo Municipal esta solicitud de comodato. Advierte que la institución tiene su personería jurídica al día que acompañó todos los antecedentes y que todo se hizo llegar a los señores concejales; que se estudió esta solicitud en la Dirección de Asesoría Jurídica y que insisten que está toda la documentación y que conforme a lo que dispone el artículo 65 letra f) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades se solicita al Presidente del Concejo que lo someta a votación nuevamente.*

*Indica que se encuentra presente en la sesión don Maximiliano Huerta, Arquitecto de la DOM y el Sr. Osvaldo Arismendi, para responder cualquier consulta de los señores concejales,*

*La Concejala Sra. Juana Maturana si la directiva está legalizada*

*El Director Jurídico Responde que sí y que esa documentación también está dentro de los antecedentes que se hicieron llegar a los concejales porque existía la duda respecto a quién era el Presidente de la Corporación Evangélica.*

*El Concejal Sr. Juan Labra dice que todos estos años de experiencia le han enseñado una mejor comprensión lectora, especialmente aprendida de la Concejala Maturana, y en una de las cartas que envió el Sr. Arizmendi donde aparece como Presidente de la Corporación Evangélica, carta con fecha 1° de octubre de 2020 dirigida a don Maximiliano Ríos debería venir dirigida también al Concejo Municipal y no sólo al Alcalde por un tema de protocolo. Y que debe ser cambiada y debe estar dirigida también al Concejo Municipal, observando a su vez que la carta parece una copia de la anterior.*

*El Director Jurídico indica que en la página N°10 de uno de los archivos enviados a los Sres. Concejales como antecedente para tratar este tema se encuentra la carta dirigida al Sr. Alcalde y Concejo Municipal y que tiene fecha 13.10.2020, Y da lectura a la referida carta.*

*El Concejal Sr. Juan Labra pregunta cuál es la firma real de don Osvaldo Arizmendi, porque hay dos firmas distintas de la misma persona.*

*El Concejal Sr. Gerónimo Flores manifiesta que ellos tuvieron una conversación con Don Osvaldo Arizmendi y que le solicitaron que corrigiera la carta y le dice al Concejal Labra que revise bien los documentos, porque esa carta está*

*Sr. Osvaldo Arizmendi, Presidente Corporación Misión Evangélica del Pentecostés “El Aposento Alto” Saluda al Concejo Municipal y pide a Dios que dirija este momento, indicando que puntualmente a lo que se refiere el concejal Sr. Juan Labra, él personalmente le explicó lo ocurrido con la firma, porque claramente la primera carta donde aparece su nombre, y una firma no es la de él, y que lo que faltó poner a la persona que hizo esa carta fue “PP” por poder, porque él le pidió a esa persona que mandará esa carta por él, pero que no existe ninguna falsificación y que la carta que acaba de leer don Carlos Olivari, esa sí es su firma  
Advierte que llevan haciendo esta solicitud de comodato por más de 6 años, para regularizar cosas que necesitan regularizar para seguir avanzando en la parte social, avanzar en el alcantarillado y tener las cosas en orden y que no contar con el comodato no les permite hacerlo.*

*Asimismo, comenta que el albergue que se hizo en el año 2019 hubo muchas personas que salieron beneficiadas, y que ninguno de los albergados que hubo quedó en la calle Todos salieron con un destino.*

**La Concejala Sra. Cynthia Calderón** Expresa que ellos como concejales tienen que tomar decisiones al igual que el señor Arizmendi como Pastor de su iglesia, y que tal vez muchas veces no le ha gustado tomar, y donde no todos queden contentos, pero que hay que tomarlas igual.

Indica que aquí se está pidiendo un comodato y que es complicado entregar un comodato en un terreno que aún no está regularizado y tiene problemas de numeración incluso. Y advierte que con el resto de los vecinos la Dirección de Obras Municipales es muy rigurosa cuando quieren regularizar sus construcciones y se les exige toda la documentación que se requiere para poder hacerlo. Por lo que considera muy irresponsable haber ingresado nuevamente este tema a la tabla del Concejo Municipal aún cuando el Sr. Alcalde y la Administración tenga la facultad para presentarlo las veces que lo desee, pero que también es irresponsable que el Sr. Alcalde, quién hace la tabla no esté presente en la sesión, así como también no ha estado presente en otros temas donde le ha entregado la responsabilidad al Concejo Municipal, pero que es el Alcalde quién tiene la responsabilidad del municipio y que él sabe que este terreno no está regularizado y que no se puede entregar por esa razón, entonces que no entiende por qué le traspasa esta responsabilidad a ellos como Concejo Municipal, pero que ellos no pueden infringir la ley y que como concejales tienen responsabilidades que no es una cosa de voluntad, ni de amistad, ni de buena onda o para conseguir votos, sino que hay que tener ética, valores y principios y que no pueden infringir la ley por caer bien y qué tal como debe tener una conducta irreprochable el pastor frente a su iglesia, ellos también deben tenerla frente a la comunidad por lo que le pide al pastor que se ponga en sus lugares y entienda la posición en la que se encuentran los concejales, porque además deben ser justos con todos sus vecinos y no exigirle a unos y a otros no. Y que si se entrega este comodato y el día de mañana ocurre una desgracia caerá la responsabilidad sobre ellos como Concejo Municipal porque fueron ellos los que votaron el comodato

**El Director Jurídico** señala que el Concejo Municipal tenga la certeza que el actuar del Asesor jurídico siempre ha sido de forma honesta y que jamás se ha puesto en tabla algo que pueda traer problemas tanto al Concejo municipal como el señor Alcalde

Y recuerda que don Maximiliano Huerta también le explicó al Concejo Municipal cuál podría ser la salida técnica, y pide que se le dé la palabra nuevamente a él para que vuelva a referirse al tema

**El Sr. Maximiliano Huerta** Señala que él aconsejó que quedará estipulado en el comodato que había un tiempo para regularizar de un año y dos años para la recepción y que es el mismo permiso que se da a todos los contribuyentes porque son los plazos legales, y que también aconsejó que se especificaran los límites de la superficie del terreno en el decreto de comodato

**La Concejala Sra. Juana Maturana** manifiesta que ella no ve ese documento de compromiso de que van a regularizar y qué van a hacer los trabajos en un tiempo determinado

**El Director Jurídico** responde que cuando se redacta el comodato se incluirán todas las condiciones que el Concejo Municipal proponga y que existe un plazo determinado para hacerlo

*La Concejala Sra. Juana Maturana pregunta por qué eso no se puede hacer antes*

*El Director Jurídico responde que porque no está aprobado el comodato*

*La Concejala Sra. Juana Maturana expresa que sería bueno presentar, al menos, los compromisos que se están solicitando para resguardar la seguridad de lo que se está votando, entonces plantea que debiera traerse primero la propuesta y ver los compromisos a los que el Sr. Arismendi se debe comprometer, como representante de la Iglesia.*

*El Director Jurídico Responde que eso debiera quedar estipulado en el decreto del comodato una vez que el Concejo apruebe esta solicitud*

*La Concejala Sra. Juana Maturana Propone que eso quede escrito primero antes que ellos voten este comodato*

*El Director Jurídico dice que sería primera vez que se hace un comodato de esa forma*

*La Concejala Sra. Juana Maturana Responde que sí se ha hecho en otros casos y que ellos deben resguardarse al momento de votar, que esa es su opinión y que le gustaría escuchar a los demás concejales qué opinan. Y que siempre hay una primera vez también.*

*La Concejala Sra. Cynthia Calderón Expresa que se ha dicho que sería primera vez que se hace un comodato de esta forma, pero que este comodato tampoco debiera entregarse porque no está regular.*

*Y que ella sí estaría disponible siempre que antes se muestre un documento donde queden claros los compromisos, ya que indica que anteriormente ya se le había dado un plazo hasta iglesia para regularizar y no lo hizo, por lo tanto, deben proteger su votación y también proteger a los vecinos, porque hay que ser responsables con el voto.*

*Y también señala que le gustaría saber en qué calidad está hoy día en la Sesión de Concejo, don Maximiliano Huerta, si como Director de la DOM o si es don Carlos Santelices aún el Director y él de Subrogante, porque si bien da una salida al tema, pero que a ella le gustaría saber si él va a asumir el día de mañana, como profesional que este comodato cumple con todas las normas, porque la voluntad de ellos está pero necesitan esa seguridad al momento de votar.*

*El Director Jurídico indica que no habría inconveniente de presentar lo que está solicitando la concejala Juanita*



*El Concejal Sr. César Sanhueza Pregunta al Asesor Jurídico si se puede bajar el punto para él como Director Jurídico pueda dejar en un documento estipulados todos esos compromisos que han sugerido los señores concejales y si existe la voluntad del pastor Osvaldo Arismendi en cumplirlos*

*El Sr. Maximiliano Huerta Manifiesta que está disponible también para revisar la propuesta que se va a redactar para poder orientar, sugerir y ver los tiempos que se le darán al Sr. Arismendi para regularizar, por tanto pide a don Carlos Olivari que le pueda mostrar ese documento y trabajarlo en conjunto*

*El Concejal Sr. Juan Labra pide al pastor que retire algunos antecedentes que a ellos les hicieron llegar, porque no son válidos, y que la carta solicitud que presente sea firmada por él. Y que quiere dejar claro que no tiene nada contra la iglesia*

*El Concejal Sr. César Sanhueza Indica al pastor que el Concejo tiene la voluntad de ver este comodato por lo que le pide que pueda entregar la documentación que ellos le están solicitando*

*Sr. Osvaldo Arismendi, Presidente Corporación Misión Evangélica del Pentecostés “El Aposento Alto” Agradece la voluntad del Concejo municipal y dice que hará llegar lo que están solicitando y pide a Dios que los ayude siempre en todas las tareas que ellos realizan*

- **EL CONCEJAL SR. CÉSAR SANHUEZA, QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, SEÑALA QUE EL PUNTO SE BAJA DE LA TABLA EN ESPERA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL CONCEJO HA SOLICITADO Y QUE SE RETOMARÁ EL TEMA EN LA SESIÓN DE MAÑANA VIERNES 5 DE FEBRERO DE 2021**

#### **5.- “APROBACIÓN PROPUESTA DE HACER PÚBLICA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD Y ÉTICA DEL CIUDADANO EFECTUADA HOY 04 DE FEBRERO DE 2021”**

*El Concejal Sr. César Sanhueza manifiesta que por lo que dijo la policía y el fiscal él optaría porque no se hiciera pública, pero que quiere escuchar también la opinión de los demás concejales.*

*El Concejal Sr. Patricio Salinas propone que se someta a votación el tema.*

- **EL CONCEJAL SR. CÉSAR SANHUEZA, QUIÉN PRESIDE LA SESIÓN, SOMETE A VOTACIÓN EL TEMA**

**Sr. Juan Labra (Concejal)**

*Señala lo siguiente: no estoy de acuerdo*

**Sr. Juan Carlos Prado (Concejal)**

*Señala lo siguiente: tampoco estoy de acuerdo*

**Sr. Patricio Salinas (Concejal)**

*Señala lo siguiente: yo estoy de acuerdo para que la comunidad se interiorice de lo que se está haciendo en temas de seguridad en la comuna, porque hemos salido en la televisión y en todos lados, yo apruebo*

**Sr. Gerónimo Flores (Concejal)**

*Señala lo siguiente: yo creo que es confidencial y es como darle un dato a los delincuentes*

**Sra. Cynthia Calderón (Concejala)**

*Señala lo siguiente: Yo no estoy de acuerdo porque se conversaron cosas importantes y recuerden que quedamos en conversar en una segunda ronda nuevamente*

**Sra. Juana Maturana (Concejala)**

*Señala lo siguiente: Al inicio yo pensaba que sí, pero como quedamos con temas pendientes y además que se hablaron cosas comprometedoras de lo que se está haciendo, prefiero que no*

**Sr. Jimmy Arce (Concejal)**

*Señala lo siguiente: Yo estoy de acuerdo con la propuesta*

**Sr. César Sanhueza (Concejal)**

*Señala lo siguiente: Yo igual estoy de acuerdo con la propuesta y doy mis argumentos, porque regularmente a nosotros nos toca discutir el tema y tenemos que dar las explicaciones a la comunidad y está claro, y básicamente nosotros transmitimos lo que la comuna nos demanda, así es que estoy de acuerdo*

## **ACUERDO N°19-2021**

***En Sesión Ordinaria N°05 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 04 de febrero de 2021, mediante Acuerdo N°19-2021, la mayoría de los concejales presentes acuerdan rechazar la propuesta de hacer pública la Comisión de Seguridad y Ética del Ciudadano, efectuada el día 04 de febrero de 2021, por cuanto en ella se trataron temas propios de seguridad.***

***Manifestaron su voto de aprobación los Sres. Concejales: Patricio Salinas, Jimmy Arce y César Sanhueza.***

### **6.- VARIOS.**

- ***El Concejel Sr. César Sanhueza propone dejar el punto Varios para la sesión de mañana, considerando la hora y que ya transcurrió el plazo de las 2 horas de la sesión***

#### **Sra. Cynthia Calderón (Concejala)**

*Señala que hasta el día de hoy no les ha llegado el Informe Trimestral correspondiente al Cuarto Trimestre del año 2020 que debiera haber hecho llegar el Contralor Municipal, por lo que solicita que se entregue a la brevedad para saber qué está pasando con el déficit financiero de 3.500 millones de pesos que tiene el municipio y manifestando a su vez si acaso se espera que pase el tiempo y que se termine el mandato de los concejales para que nunca tengan la información y no se sepa lo que está pasando financieramente con el municipio, por tanto, espera que en la sesión de concejo de mañana viernes 5 de febrero este Informe sea entregado.*

#### **Sra. Juana Maturana (Concejel)**

*También solicita el Informe Trimestral correspondiente al Cuarto Trimestre del año 2020, indicando que se va acercando el tiempo de término de este mandato como concejales y que ellos deben analizar ese Informe.*

*Pero que le preocupa mucho más la situación del Contralor Municipal porque si ellos han solicitado ese informe debieran tenerlo ya y que no entienda por qué él tendría que estar cargando solo con esa responsabilidad, ya que se debe cuidar el trabajo de todas las personas que trabajan en el municipio. Por lo tanto, pide que se le solicite a don Pablo Cruz. Contralor Municipal que haga el esfuerzo y lo entregue a la brevedad, porque además es un derecho que ellos tienen como concejales de solicitarlo. Advirtiendo que ya está bien atrasada su entrega, sin embargo, que por la estimación que ella le tiene a don Pablo Cruz no le gustaría que él tuviera que pasar una molestia solo, porque entiendo que es un tema que no sólo depende de él*

**Sr. Patricio Salinas (Concejal)**

*Solicita que el Concejal Sr. César Sanhuesa, como Presidente de la Comisión de Seguridad, pueda dar informe de la comisión realizada el día de hoy, en la Sesión de Concejo Municipal de mañana viernes 5 de febrero de 2021.*

*El Concejal Sr. Gerónimo Flores pregunta cuándo se verá nuevamente la solicitud de comodato de la Iglesia El Aposento Alto*

*El concejal Sr. César Sanhuesa responde que en la sesión de mañana viernes 5 de febrero de 2021. Y pide que el Asesor Jurídico y el Sr. Maximiliano Huerta funcionario de la DOM tengan la voluntad para trabajar en eso y se pueda incorporarse en la Sesión de Concejo de mañana.*

**- Sin más temas que tratar se levanta la Sesión siendo las 19:11 horas. -**

  
  
**CARLOS OLIVARI CONTRERAS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

  
**CÉSAR SANHUEZA CEA**  
**CONCEJAL**  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

**Aac.**